

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021
DEL
CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En la ciudad capital del estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del catorce de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron en la modalidad virtual por la contingencia COVID19 con sede en las oficinas que ocupa la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, domiciliada en calle Mariano Arista No. 920, Zona Centro, los CC. Dra. Aurora Orduña Correa, M.E.A. Héctor González Picazo, Lic. Ma. de los Ángeles Pérez Eulogio, Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano, Ing. Hugo César Flores Palomo, Mtro. Víctor Hugo Galván Sánchez, Lic. Mauricio González Barrera, Lic. Mireyda Nieto Pulido, M.V.Z. Manuel Román Pérez Hernández, Lic. Juan Ángel de La Torre González, C.P. Sofía Torres Guerrero, Ing. Romeo García Meraz, Lic. Adrián del Jobo Ponce, Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga, Lic. Andrés Cruz Cruz, Dr. Jorge Leonardo Reyes Martínez, Mtro. Javier Rivera Rodríguez y Lic. Luis Manuel Figueroa Vázquez; en su carácter de Rectora, Subdirector Académico, Subdirectora Escolar, Subdirector Administrativo, Subdirector de Desarrollo Intercultural, Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional, Subdirector Jurídico, Directora de la Unidad Académica de Cárdenas, Director de la Unidad Académica de Cerritos, Director de la Unidad Académica de Charcas, Directora de la Unidad Académica de Matehuala, Director de la Unidad Académica de Matlapa, Director de la Unidad Académica de Tamazunchale, Director de la Unidad Académica de Tamuín, Director de la Unidad Académica de Tancanhuitz, Director de la Unidad Académica de Villa de Reyes, Director de la Unidad Académica de Ciudad Valles y Director de la Unidad Académica de Tanquián, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo de Desarrollo Institucional de conformidad con lo señalado en el artículo 14, fracción III del Reglamento del Consejo de Desarrollo Institucional, aprobado por la Junta Directiva el día 15 de febrero de 2013; la sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal en su caso.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos relevantes y acuerdos:
 - 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
 - 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la reunión.

DESARROLLO

Una vez leído el orden del día, fue puesto a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad. Enseguida hizo uso de la palabra el C. M.E.A. Héctor González Picazo en su carácter de Secretario del Consejo y con autorización de la rectora apertura la sesión y la declaratoria de validez y legalidad de la misma en razón de existir las condiciones de rigor, agotando con ello los puntos uno y dos del orden del día, y por tanto, se declara esta reunión con quórum para su realización.

En el **tercer** punto y en virtud de los asuntos relevantes y acuerdos que competen a este consejo, se dan lectura y se aprueban por unanimidad.

Respecto al **apartado 3.1** del orden del día, el M.E.A. Héctor González sede la palabra al Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano quien expone que debido a la información emitida a través de los informes con sus respectivas evidencias de la no localización para la devolución del pago a los egresados que realizaron su trámite de su cedula en 2019, existe un pasivo en las cuentas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, mismo que por cuestiones de eficiencia financiera debe salir de ejercer al 100%, por lo que invita a los Directores de los campus a plantear sus casos para resolver dudas, asimismo los exhorta a continuar con la búsqueda de los egresados y a evidenciar los casos que no sean localizados, de lo contrario el recurso formará parte de los ingresos propios de la Institución.

(Ver ACUERDO 01.02.2021)

En cuanto al **apartado 3.2** del orden del día, el M.E.A. Héctor González Picazo sede la palabra al M.F. Víctor Hugo Galván Sánchez, quien presenta ante este pleno los objetivos de la evaluación del PIDE Institucional así como el proceso para el llenado del formato de evaluación de los Programas Estratégicos de cada Unidad Académica y Subdirecciones de oficinas centrales.

(Ver ACUERDO 02.02.2021)

ACUERDOS**ACUERDO 01.02.2021**

En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados por parte de los directores de división del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

ACUERDO 02.02.2021

La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.

Toma la palabra la Dra. Aurora Orduña Correa y pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto a tratar, a lo que los presentes responden que no, por tanto al no existir otro asunto se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional, siendo las trece horas del día señalado al inicio, levantando acta para constancia. Damos fe.



Dra. Aurora Orduña Correa
Presidenta del Consejo



Ing. Hugo César Flores Palomo
Consejero



Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano
Consejero

M.V.Z. Manuel Román Pérez Hernández
Consejero

C.P. Sofía Torres Guerrero
Consejera

Ing. Romeo García Meraz
Consejero

Lic. Adrián del Jobo Ponce
Consejero

Lic. Andrés Cruz Cruz
Consejero

Dr. Jorge Leonardo Reyes Martínez
Consejero



M.E.A Héctor González Picazo
Secretario del Consejo



Lic. Ma. de los Ángeles Rérez Eulogio
Consejera



Mtro. Víctor Hugo Galván Sánchez
Consejero

Lic. Mauricio González Barrera
Consejero

Lic. Mireyda Nieto Pulido
Consejera

Lic. Juan Ángel de La Torre González
Consejero

Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga
Consejero

Lic. Luis Manuel Figueroa Vázquez
Consejero

Mtro. Javier Rivera Rodríguez
Consejero

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, realizada el 14 de mayo del 2021.



CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3, 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

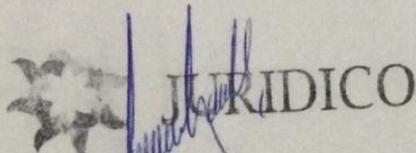
3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados por parte de los directores de división del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.


JURIDICO

UICSLP
Cel. T. Muñoz Gr. Barrera

(Título, Nombre(s), Apellidos)
Consejero(a)



CONSEJO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3, 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

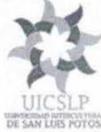
- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.


Lic. Wireyda Nieto Pulido
Directora UA Cárdenas
Consejera



CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3, 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.

C.P. Sofía Torres Guerreo
(Título, Nombre(s), Apellidos)
Consejero(a)



CONSEJO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3, 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.

Ing. Romeo García Meraz
Consejero(a)



CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3, 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.

LIC. JUAN ÁNGEL DE LA TORRE GONZÁLEZ
Consejero(a)



CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3 , 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.


LIC. ADRIAN DEL JOBO PONCE
Consejero(a)



CONSEJO DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3 , 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.



UICSLP
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DE SAN LUIS POTOSÍ

Campus

TAMUÍN

CIUVE

SECRETARÍA

Dr. Luis Octavio Hernández

(Título, Nombre(s), Apellidos)
Consejero(a)



CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3 , 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.

M. EN E. ANDRES CRUZ CRUZ
Consejero(a)





CONSEJO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3 , 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.


Lic. Luis Manuel Figueroa Vazquez
(Título, Nombre(s), Apellido(s)
Consejero(a)





CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3 , 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

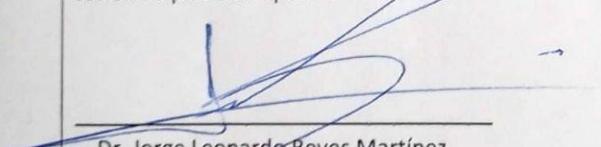
3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.



Dr. Jorge Leonardo Reyes Martínez
Director de División
Unidad Académica Villa de Reyes



CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3, 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.

Dr. Javier Rivera Rodríguez

(Título, Nombre(s), Apellidos)
Consejero(a)



CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Institucional con fecha del 14 de mayo del 2021 de manera virtual, a través del presente y en mi calidad como Miembro del Consejo de Desarrollo Institucional, manifiesto mi acuerdo y declaro mi parte validez para el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MAYO 2021 DEL CONSEJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que consta de cuatro hojas solamente por el anverso; convalido los acuerdos presentados en el punto 3 , 3.1 y 3.2 además del contenido integral de dicha acta para los usos y fines legales que correspondan.

3. ASUNTOS:

- 3.1 Recurso para trámite de cédula de egresados no localizados.
- 3.2 Procesos para la evaluación del PIDE Institucional.

ACUERDOS

01.02.2021 En atención a lo manifestado dentro del acta que nos ocupa, se notifica que el recurso de los estudiantes no localizados del cierre que se realizó en el 2020 para el trámite de cedula deberá quedar resuelto el 31 de agosto del 2021 y el monto que no sea posible devolver pasará a integrarse como recurso propio de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

02.02.2021 La Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional da a conocer el proceso del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) y en lo subsecuente los integrantes de este consejo se dieron sus recomendaciones para que en otra sesión se puedan replicar.


(Título, Nombre(s), Apellidos)
Consejero(a)

